

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD 28 Agosto de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR Transporte
	PROGRAMA Infraestructura red vial regional.
	METAS 112. Mantener 24 kilómetros de vías urbanas
	METAS 113. Mantener 200 km de vías rurales.
	Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del
	NOMBRE DEL PROYECTO Municipio de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750047

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO-INTEGRAL EN DIFERENTES ETAPAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS NUEVOS PROYECTOS Y PROCESOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	IDONEIDAD: La persona deberá acreditar Título de profesional de Ingeniería Civil y Título de Especialista en Diseño y Construcción de Pavimentos o Ingeniería de Pavimentos o Pavimentos y Geotecnia Vial o Diseño Vial e Ingeniería de Pavimentos con diploma o acta de grado por cada título mencionado y tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional mínima de 60 meses, relacionada con actividades de apoyo técnico en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura, cubriendo la fase de planeación de proyectos, la elaboración de estudios técnicos, estudios suelos y geotécnicos entre otros, revisión de programaciones de obra, revisión de informes de obra e interventoría y seguimiento a la ejecución y culminación de los proyectos de infraestructura, mediante copia de actas de terminación o liquidación contractual, o certificaciones expedidas debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, obligaciones ejecutadas, fecha de iniciación y de terminación.
OBLIGACIONES	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

1. Conceptuar integralmente la planeación, diagramación, ejecución y desarrollo, así como, seguimiento de estrategias, programas, proyectos y actividades, que garanticen de forma exitosa la intervención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del municipio.

2. Asistir en la elaboración de estudios técnicos a través de la emisión de presupuestos, mediciones y especificaciones técnicas para los nuevos proyectos de mantenimiento, construcción, adecuación de infraestructura y de la red vial urbana y rural y demás obras públicas que adelante la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.

3. Participar en la emisión de conceptos técnicos de estudio de suelos y diseños geotécnicos que adelante la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.

4. Cooperar de forma integral la revisión y validación de estudios técnicos y diseños viales que serán objeto de ejecución en las actividades de nuevos mantenimientos adelantados por la Secretaría de Obras Públicas.

5. Asistir y participar en las reuniones, comités, visitas técnicas y mesas de trabajo que se desarrollen en ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.

6. Cooperar en la elaboración de respuestas de las diferentes peticiones, quejas, reclamos, requerimientos administrativos, solicitudes de entes de control y demás comunicaciones relacionadas con los estudios, diseños, proyectos y procesos de las obras e infraestructura que adelante la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.

7. Proyectar informes y conceptos técnicos que resulten del acompañamiento a las actividades relacionadas de los estudios y diseños de los proyectos asignados.

8. Asesorar a la secretaria de obras públicas y dirección de infraestructura en las diferentes obras que se desarrollan en vías y espacio público con el personal banco de maquinaria y banco de materiales adscritos a la dependencia.

9. Ofrecer acompañamiento en la elaboración de documentos técnicos en su etapa precontractual y postcontractual en los proyectos de obra pública que adelante la Secretaria de Obras Públicas.

10. Las demás que se coordinen con el supervisor de acuerdo con el objeto contractual y alcance del contrato.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario de Obras Públicas, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que según el ACUERDO No. 219 DE 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la Vigencia 2024-2027 del Municipio de Chía- Cundinamarca..... El Concejo Municipal de Chía Acuerda... SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL..." Metas Producto. 112 Mantener 24 km de vías urbanas - Vía urbana con mantenimiento rutinario y meta 113 Mantener 200 km de vías rurales - Vía terciaria con mantenimiento rutinario." en donde se requiere la participación de un profesional en ingeniería civil con especialización en diseño y construcción de pavimentos y/o ingeniería de Pavimentos y/o Pavimentos y Geotecnia vial y/o Diseño vial e Ingeniería de Pavimentos, con el fin de brindar apoyo y acompañamiento en las diferentes actividades relacionadas con los procesos de obra e infraestructura que adelante la Secretaria de obras públicas en el Municipio de Chía.

Que el Plan de desarrollo 2024-2027 ha trazado metas bastante ambiciosas en materia de obra pública, por lo cual se requiere el apoyo de profesionales en diferentes disciplinas, que coadyuven en la revisión y ajuste de documentos técnicos producto de consultorías, para así determinar la viabilidad técnica y económica de las propuestas de las consultorías y así asegurar que el proyecto sea factible y sostenible en el tiempo.

Que todos los proyectos y obras adelantados por la Secretaría de Obras Públicas, requiere apoyo y acompañamiento técnico de manera permanente mientras dure la ejecución de los mismos, de modo que asegure que todos los aspectos del proyecto vial cumplan con las normativas locales, regionales y nacionales de construcción, así como con los estándares de seguridad y accesibilidad, por lo tanto, es necesario contar con una profesional en el área de ingeniería civil que acompañe la elaboración de documentos técnicos relacionados con todas las fases contractuales incluyendo, la fase de planeación de proyectos, la elaboración de estudios, la ejecución de las obras de infraestructura, todo esto enmarcado en el mejoramiento de la infraestructura vial y la movilidad en el municipio de Chía.

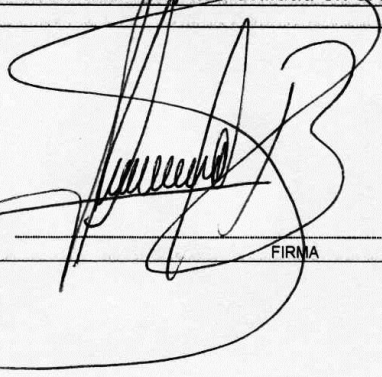
En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que en la Secretaría de Obras Públicas se requiere un profesional de apoyo para realizar las labores correspondientes relacionadas al mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento de la malla vial del municipio, se considera necesario adelantar el proceso de vinculación, con el fin de continuar garantizando la ejecución de los diferentes proyectos que lleva a cabo la secretaria..

De acuerdo a la necesidad descrita, la Secretaría de Obras Públicas requiere contar con un(a) ingeniero(a) civil con especialización en Diseño y construcción de pavimentos y/o ingeniería de Pavimentos y/o Pavimentos y Geotecnia vial y/o Diseño vial e Ingeniería de Pavimentos que pueda brindar apoyo técnico en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura, cubriendo la fase de planeación de proyectos, la elaboración de estudios, la ejecución de las obras de infraestructura, todo esto enmarcado en la mejoramiento de la infraestructura vial y la movilidad en el municipio de Chía.

Cordialmente,

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO

NOMBRE



FIRMA